

Razón social: «Comunicaciones Centralizadas, Sociedad Anónima».
 Domicilio: Gran Vía, 62.
 Ciudad: Madrid.
 Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0072
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de abril de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 16 de abril de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

22243 RESOLUCIÓN de 16 de abril de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo sistema transmisor receptor, marca «Intermark», modelo Saga-1.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de Julián Albaladejo Rodríguez, con domicilio social en avenida del Manzanares, 74, en Madrid, código postal 28019,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo sistema transmisor receptor, marca «Intermark», modelo Saga-1, a favor de Julián Albaladejo Rodríguez, avenida del Manzanares, 74, en Madrid, código postal 28019, documento de identificación 1160912-X, con el número 07 97 0073, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 16 de abril de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de Julián Albaladejo Rodríguez, avenida del Manzanares, 74, en Madrid, código postal 28019, teléfono (91) 364 24 68, fax (91) 365 63 80, documento de identificación 1160912-X, con el número 07 97 0073 para:

Equipo: Sistema de transmisor receptor.
 Fabricado por: «Gain Electronics Co. Ltd.», en China.
 Marca: «Intermark».
 Modelo: Saga-1,

y con certificado de examen de tipo número 015497, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: Julián Albaladejo Rodríguez.
 Domicilio: Avenida del Manzanares, 74.
 Ciudad: Madrid.
 Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0073
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de abril de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 16 de abril de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

22244 RESOLUCIÓN de 16 de abril de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo transmisor para telemando, marca «Marquardt», modelo 3302.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Intelux, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Minería, 50-52, en Barcelona, código postal 08004,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo transmisor para telemando, marca «Marquardt», modelo 3302, a favor de «Intelux, Sociedad Anónima», calle Minería, 50-52, en Barcelona, código postal 08004, documento de identificación A-08412082, con el número 07 97 0075, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 16 de abril de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de «Intelux, Sociedad Anónima», calle Minería, 50-52, en Barcelona, código postal 08004, teléfono (93) 331 50 50, fax (93) 331 08 62, documento de identificación A-08412082, con el número 07 97 0075, para:

Equipo: Transmisor para telemando.
 Fabricado por: «Marquardt, GmbH», en Alemania.
 Marca: «Marquardt».
 Modelo: 3302,

y con certificado de examen de tipo número 015397, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Intelux, Sociedad Anónima».
 Domicilio: Calle Minería, 50-52.
 Ciudad: Barcelona.
 Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0075
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de abril de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 16 de abril de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.